

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE MARZO DE  
2013.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las catorce horas y quince minutos del día 27 de marzo de dos mil trece bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Francisco Javier Cuaresma Delgado, con la asistencia de los/as Sres./as. Concejales/as, Don José Manuel Rodríguez Gómez, Doña Sonia Ruiz Sánchez, Don Luis Fernando Romero Nazario, Doña Manuela María Caro López, Doña Susana Rivas Pineda, Don Antonio Félix Torrado Mongango, Don Pablo Pineda Ortega, Doña María Monterrubio Pérez y Don José María Delgado Barba y, asistidos del Secretario-Interventor Accidental, Francisco Javier Sánchez Rubio se reúne el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, para tratar los siguientes asuntos, objeto del Orden del Día.

Se registra la falta de asistencia del Sr. Concejel, Don Luis Eduardo Delgado Aguilar, que se excusa alegando motivos laborales.

El Sr. Alcalde, Don Francisco Javier Cuaresma Delgado, da comienzo a la sesión.

**1. PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A REDUCCIÓN  
DE ASIGNACIÓN DE GRUPOS MUNICIPALES.**

El Sr. Alcalde, Don Francisco Javier Cuaresma Delgado, da cuenta y lectura de la propuesta realizada por la Alcaldía, consensuada y compartida por los Grupos Popular y Andalucista, sobre la reducción de asignación de grupos municipales, haciendo hincapié en que la misma está basada en la crisis económica y social que está padeciendo el Municipio, quizás una de las más duras de la historia.

La portavoz del Grupo Socialista, Doña Susana Rivas Pineda, interviene para hacer comentarios sobre determinados aspectos de la misma:

1º. Donde dice textualmente: “Los datos provisionales de la encuesta de Condiciones de Vida en España publicada por el Instituto Nacional de Estadística afirma que en nuestra Comunidad autónoma del 47,80 % de los hogares no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos y los ingresos netos por personas se sitúan en apenas 8.000,00 euros anuales, frente a los más de 13.000,00 de Navarra u 11.000,00 de

Madrid.”, la Sra. Rivas Pineda remarca, que le resulta curioso que se hable de Madrid, gobernada por el Partido Popular, y de Navarra, gobernada por U.P.N. (grupo nacionalista afín al Partido Popular), porque ya le gustaría que en Andalucía y las Comunidades Autónomas gobernadas por el P.S.O.E. se tuviese el mismo trato político que tienen estas dos.

2º. El párrafo que dice “En nuestra provincia más de 15.000 familias tienen a todos sus miembros en paro, lo que supone un riesgo importante de exclusión social.

En nuestro pueblo estos datos los vivimos diariamente en nuestras calles y cada vez comprobamos con mayor consternación la situación de indefensión e impotencia que viven algunas familias campilleras.”. A este apartado cree necesario hacer la salvedad de que el Grupo Municipal Socialista celebra, de que a pesar de haber traído varias mociones a este Pleno, relativas a estas cuestiones, sobre todo relacionadas con la exclusión social y a la que ustedes han votado en contra, hayan decidido ahora reconsiderar su postura.

3º. Donde dice: “Es por ello, por lo que desde el Grupo Popular entendemos que los grupos políticos debemos mejorar, dentro de nuestras posibilidades, la atención de estas familias creando un Fondo de ayuda para las familias campilleras con todos sus miembros en paro e intentar mejorar las situaciones de emergencia que puedan surgir en el seno familiar.”. A esto la Sra. Rivas Pineda hace la consideración de que este fondo se podía mejorar también si parte del sueldo liberado de este Ayuntamiento pasara a formar parte del citado Fondo.

Después de expresadas sus consideraciones, la Sra. Rivas Pineda, pide que la Propuesta de Alcaldía sea votada por puntos, según ella los ha ido detallando, al mismo tiempo que hace llegar, por escrito, una enmienda transaccional al punto tercero, relativo a la disminución de la cantidad asignada a los grupos políticos para dedicarla a fines sociales, que dice: “Los criterios a seguir en la utilización de este fondo quedarán fijados previo informe por los Servicios Sociales Comunitarios de nuestra Comarca que son los encargados de atender estas cuestiones, sin que los Grupos Políticos intervengan o interfieran en función de sus intereses, en estas valoraciones.”.

Una vez terminada la intervención de la Sra. Rivas Pineda, toma la palabra la portavoz del Grupo Popular, Sra. Caro López, para aclararle que los datos aportados en la presente Propuesta de la Alcaldía están sacados de la página oficial del Ministerio, y que por supuesto la disminución de las asignaciones a grupos políticos está destinada, sólo y exclusivamente, para crear una partida de Servicios Sociales que combatiría los aspectos económicos y sociales reflejados en ella. Continúa aclarando que se creará una

Comisión Municipal, con representantes de todos los grupos políticos, que valorará y decidirá con qué criterios y de qué forma se va a repartir o utilizar estos fondos, pero evidentemente siempre estará el equipo de la Zona de Trabajo Social “Cuenca Minera”, para la dar la información primordial, “como se viene haciendo habitualmente el Ayuntamiento actúa en unión del Equipo de Servicios Sociales Comarcal”.

La Sra. Caro López también cree necesaria la aclaración de que estos fondos serán inmediatos para cubrir las necesidades que marca este tiempo de crisis, que en definitiva es el objetivo único de su creación.

Por último, interviene el Concejal Socialista, Don Pablo Pineda Ortega, para decir que estas disminuciones solo traerán la cantidad de 1.800,00 euros anuales, la cual considera pobre para este menester, y que ratificando las palabras de su portavoz se debe de disminuir el gasto de liberalización para incrementar el fondo social.

El Sr. Alcalde, Don Francisco Javier Cuaresma Delgado, responde diciendo que de todo se tomará nota y se estudiará, al mismo tiempo que pide una votación para la inclusión de la enmienda aportada por el Grupo Municipal Socialista, llevándose esta a efectos y arrojando el resultado de cinco votos a favor de su inclusión, los del Grupo Socialista, y otros cinco en contra, los del Grupo Andalucista y Grupo Popular; al existir igualdad en la misma esta se vuelve a repetir con el mismo resultado, decidiendo el voto de calidad de la Alcaldía, por lo que no se acepta la inclusión de la referida enmienda.

Finalmente, el Sr. Alcalde, pide votación para la propuesta emitida, para lo que se acepta la partición por puntos pedida por el Grupo Socialista.

Punto 1º, se acepta por unanimidad de todos los asistentes.

Punto 2º, se acepta por unanimidad de todos los asistentes.

Punto 3º, cinco votos a favor, los del Grupo Socialista, y otros cinco en contra, los del Grupo Andalucista y Grupo Popular; al existir igualdad en la misma esta se vuelve a repetir con el mismo resultado, decidiendo el voto de calidad de la Alcaldía.

Vista la votación arrojada por los presentes, se acuerda la aprobación de la Propuesta de la Alcaldía, en los términos que en ellas se refleja:

1º. Disminuir la asignación, fijada por acuerdo plenario de fecha 30 de junio de 2.011, a cada grupo político en 50,00 euros, quedando cada grupo con un total de 150,00 euros por mes. Disponiendo así de 150,00 euros mensuales para servicios sociales.

2°. La utilización de ese dinero en la creación de un Fondo para Familiar en especial riesgo, que subsane en lo posible, los gastos urgentes de subsistencia.

3°. La creación de una comisión, con representante de todos los grupos políticos, que defina los criterios a seguir en la utilización del mismo, a través de una memoria anual.

## **2. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA REAPERTURA DEL PUNTO DE URGENCIAS DE MINAS DE RIOTINTO.**

La Sra. Portavoz del Grupo Popular, Doña Manuela María Caro López, da lectura de la propuesta, que previamente había sido entregada junto a la documentación de este Pleno Extraordinario a todos los Grupos Políticos Municipales.

Interviene la Portavoz Socialista, Doña Susana Rivas Pineda, para decir que los recortes en sanidad del Gobierno Central perjudican seriamente, y que cree que lo justo será instar a este Gobierno a que paralizará estas mermas que están terminando con una sanidad pública en una privatizada, que evidentemente perjudica al pueblo en general.

Por ello, hace llegar a la Presidencia de este Pleno Extraordinario, que votaran en contra del primer y tercer punto, mientras que votaran a favor del segundo, siempre y cuando se cambie la palabra moción por la de punto, donde dice: “voten a favor de esta moción ...”. Al mismo tiempo, que pide la votación por separado de cada uno de ellos que componen la Propuesta del Grupo Popular. También presenta, por escrito, una enmienda transaccional al punto tercero, la cual textualmente expresa: “3. Los campilleros y campilleras, solicitamos ser atendidos en el punto de urgencias más cercano al nivel asistencial especializado y por ellos, instamos al Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento a que se cumpla su Programa Electoral y restaure el servicio de urgencias o un puesto de ambulancia en el horario que no haya médico, cumpliendo de esta forma el compromiso adquirido con nuestro pueblo.”

La Portavoz Popular, Sra. Caro López, responde a la Portavoz Socialista, diciendo que no deben instar al Gobierno Central en un tema que es de ámbito regional (autonómico), máxime cuando el punto de urgencias no fue cerrado por el gobierno central, sino por el gobierno regional, gobernado en esos momentos por el P.S.O.E.

Continuando con su intervención la Sra. Caro López, aclara, que no se trata de defender el punto de Minas de Riotinto, porque este ya estaba en esa localidad, y una vez que lo cerraron lo pasaron al pueblo de Zalamea la Real. En definitiva defender el

punto en Minas de Riotinto es volver a un sistema especializado con más garantías para todos los usuarios.

El Concejal Andalucista, Don José Manuel Rodríguez Gómez, ve necesaria la aclaración de recordar a todos los asistentes que desde el año 2.008 se viene trabajando en pro de la reapertura de este punto de urgencias.

Escuchadas todas las puntualizaciones y aclaraciones de los intervinientes, el Sr. Alcalde, Don Francisco Javier Cuaresma Delgado, pide el voto, en primer lugar, para la inclusión de la enmienda al punto tercero presentada por el Grupo Socialista. La cual es rechazada por, tras dos empates con cinco a favor y cinco en contra en sendas votaciones, el voto de calidad de la Alcaldía.

Finalmente se pasa a la votación de la Propuesta del Grupo Popular, votándose por puntos:

Punto 1º. cinco votos en contra, los del Grupo Socialista, y otros cinco a favor, los del Grupo Andalucista y Grupo Popular; al existir igualdad en la misma esta se vuelve a repetir con el mismo resultado, decidiendo favorablemente el voto de calidad de la Alcaldía.

Punto 2º. se acepta por unanimidad, accediéndose al cambio referido de la palabra “moción” por la de “punto”.

Punto 3º. cinco votos a favor, los de los Grupos Popular y Andalucista, y otros cinco en contra, los del Grupo Socialistas, repitiéndose la votación con igual resultado, decide favorablemente el voto de calidad del Sr. Alcalde.

Por lo refrendado con los votos de los distintos Grupos Municipales, la Propuesta del Grupo Popular queda aprobada en los términos que se recogen:

1º. Instar a la Delegación Provincial de Salud y a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a que haga cuantas gestiones sean necesarias para la reapertura inmediata del punto de urgencias de Minas de Riotinto.

2º. Desde el Partido Popular, pedimos a todos los partidos políticos que componen el Pleno del Ayuntamiento de El Campillo, voten a favor de este punto y en consecuencia se proceda formalmente a realizar la petición de reapertura del Centro de Salud y del Punto de Urgencias a la Delegación de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva.

3º. Los campiller@s, solicitamos ser atendidos en el punto de urgencias más cercano al nivel asistencia especializado, evitando riesgos en extremas urgencias y molestias innecesarias en los traslados por cuenta propia. Transmitir, igualmente, esta solicitud formalmente a la Delegación Provincial de Huelva.

### **3. RECONOCER COMPATIBILIDAD, SI PROCEDE, A CONCEJAL.**

Por parte del Sr. Alcalde, Don Francisco Javier Cuaresma Delgado, se da lectura a una Propuesta de la Alcaldía, entregada en tiempo y forma a todos los Grupos Políticos asistentes, realizada a tenor de la solicitud de reconocimiento de compatibilidad, que realiza el Sr. Concejales Don Luis Eduardo Delgado Aguilar, para el ejercicio de su profesión de Arquitecto Técnico.

La portavoz del Grupo Socialista, Doña Susana Rivas Pineda, dice que anteriormente en otro Pleno se trajo esta misma cuestión y su Grupo Político se abstuvo, pero no entiende como se vuelve a traer, ya que si el Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos pide el refrendo del Pleno Municipal, es porque ve algún tipo de incompatibilidad, y viendo el informe emitido por Secretaría tampoco se aclara nada, porque el mismo es interpretativo de la Ley en cuestión.

Ante la intervención de la Sra. Rivas Pineda, toma nuevamente la palabra el Sr. Alcalde, haciéndole constar que basándose en el informe de Secretaría, la compatibilidad es totalmente autorizable y que el Secretario al emitir su informe no interpreta sino que lo que hace es aplicar la vigente legislación sobre este tema.

Finalmente interviene la Portavoz del Grupo Popular, Sra. Caro López, para clarificar que en la Propuesta de Alcaldía, se deja ver con bastante nitidez que el Sr. Delgado Aguilar, no tiene dedicación exclusiva o parcial, ni pertenece a la Junta de Gobierno Local y que además, este Ayuntamiento dispone de un Técnico Municipal, con igual categoría, para resolver en materia de Licencias Urbanísticas.

Expuestos los diferentes puntos de vistas por los distintos Grupos Políticos Municipales, el Sr. Alcalde pide que se emita la correspondiente votación quedando la misma tal como sigue: cinco votos a favor de la compatibilidad, los de los Grupos Popular y Andalucista, y otros cinco en contra, los del Grupo Socialista, repitiéndose la votación con igual resultado, decide el voto de calidad del Sr. Alcalde; por lo cual se toma el acuerdo de la Propuesta de Alcaldía que dice textualmente:

“1. Reconocer a Don Luis Eduardo Delgado Aguilar, Concejal de esta Corporación, la compatibilidad para el ejercicio de su profesión de Arquitecto Técnico.

2. Instar al Sr. Delgado Aguilar a cumplir el régimen general de abstenciones recogido en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Notificar el presente acuerdo a los interesados.”

**4. RECTIFICAR ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA FRIMA DE CONVENIO CON ADR CUENCA MINERA A FIN DE RESUMIR EL AYUNTAMIENTO LA FUNCIÓN DE RAF.**

El Sr. Alcalde, Don Francisco Javier Cuaresma Delgado, hace saber al Pleno que este punto ya había sido traído al Pleno anteriormente, pero que en el acuerdo tomado en aquella fecha se obvió la inclusión de un quinto punto que debe decir: “Facultar al Sr. Alcalde Presidente tan ampliamente como en Derecho sea exigible, para la firma de cuantos documentos y la realización de cuantos trámites sean necesarios para hacer efectivo el presente Acuerdo.”

Continuó diciendo, que como se puede comprobar por la documentación facilitada para este Pleno Extraordinario, tan sólo cambia la inclusión del referido punto quinto.

Al hilo de lo referido, interviene la Portavoz Socialista, Sra. Rivas Pineda, y hacer saber al Sr. Alcalde que su Grupo Político en el anterior Pleno votó favorablemente este punto y que por lo tanto van a ratificar con su voto afirmativo la inclusión del referido punto quinto.

Tras el termino de la intervención de la Portavoz Socialista, el Sr. Alcalde pide la votación para la rectificación que nos ocupa, resultando votada favorablemente por unanimidad de todos los presentes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden del Sr. Alcalde Presidente, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretario Accidental, doy fe y certifico.-

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

El Secretario Acctal.,

Fdo.: Francisco J. Cuaresma delgado

Fdo.: F. Javier Sánchez Rubio